



PROCEDIMIENTO PARA DEUNCIAR UN CABALLO ABANDONADO EN UN ESPACIO PÚBLICO

1. Se considera bajo la ley como "hallazgo en la vía pública" por lo que la persona que lo encuentre debe agarrarlo y trasladarlo de tiro a la dependencia policial más cercana y poner en conocimiento del hecho al Agente Fiscal.

Para este procedimiento se puede solicitar al 911 un móvil para ser trasladado hasta la dependencia.

2. Una vez en la comisaría, debe realizar la denuncia por hallazgo en la vía pública constatando el estado del equino.

3. La Fiscalía después decidirá a dónde envía al equino. De ver un evidente estado de maltrato y la necesidad de asistencia del mismo, puede contactarse con las ONGs.